

REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO III.-NUM. 100

MADRID 8 DE AGOSTO DE 1884

TOMO III.-NUM. 22

SUMARIO

El personal de Cuba.—Por mal camino.—Cantonismo puro en la administración de Cuba.—El Sr. Daubón ó la venganza de un funcionario puerto-riqueño.—Reformas en Cuba.—La oposición del Sr. Villanueva.—Los autonomistas cubanos. II.—Bienvenida.—Una víctima del naufragio.—Una entrevista.—Demostraciones simpáticas.—Los derechos de exportación en Cuba.—Colegas borinqueños.—El Gobierno general de Puerto-Rico.—El debate sobre las autorizaciones.—Puntos negros.

EL PERSONAL DE CUBA

Si alguna cuestión necesita delicado juicio para ser tratada, es la del personal administrativo. Antes que todo es absolutamente indispensable mantenerla separada de la cuestión política. Buscar los hombres para los empleos, nunca los empleos para los hombres.

Injusticia sería que á la subida de un partido se hiciesen desaparecer los empleados que el nuevo Gobierno encontrase sirviendo; pero debe tenerse muy en cuenta que esos empleados quitaron á su vez á los existentes para ser ellos colocados. Por manera, que de uno en otro partido vinieron á convertirse los destinos de la administración en cosa propia, para distribuirlos á voluntad segun la mayor ó menor influencia de los interesados. Y de aquí resulta que á los que de ese modo se encuentran colocados, no se les presta ninguna clase de derechos, puesto que su situación debieronla sólo al favor, y desnudaron de los suyos, merced á este favor, á los que su conducta y sus años de servicios habíanles conquistado los verdaderos títulos que constituyen esos derechos. Y tanto es así, que los empleados que ganaron sus puestos por asalto, carecen de derechos pasivos, mientras que aquellos otros que hicieron sus estudios en las oficinas de la administración, entran á disfrutar de esa gracia, que constituye un perjuicio para el Tesoro, que podría ahorrarse ese nuevo gasto si los Ministros atendieran más á los méritos que á los favores.

Comprendemos el compromiso en que á los ministros colocan las exigencias de la política; pero estas exigencias serian perfectamente nulas, ante la inamovilidad de los empleados.

Así se hizo en Cuba y Puerto-Rico con los empleados de Aduanas; pero á Lopez de Ayala, lo mismo que á Gasset, les ataron las manos esa inamovilidad, y no pararon hasta que promovieron los medios de dar al traste con ella, para poder servir mejor á los amigos.

Lo que sucedió después, escrito está en periódicos, en expedientes gubernativos y en procedimientos judiciales. Y nada digamos de los que buscaron en las multas, sin robar al Tesoro, los medios de enriquecerse en muy breve término.

Hemos dicho que comprendemos la situación de un Ministro ante las exigencias de la política. Fáltanos completar el pensamiento agregando que no nos explicamos esa situación, cuando se trata de Ministros que ocuparon elevados puestos en la administración de Cuba, al lado de jefes superiores tan inteligentes, tan prácticos y laboriosos como el marqués de la Habana.

Verdad es, nos dicen de la capital de las Antillas, que el Sr. Aguirre de Tejada falta de la Habana hace 28 años más ó menos, y algo debe haber olvidado de cosas y personas; pero también es cierto, que así como para determinados emplea-

dos de ayer mañana, como los Arriete y los Roda, se sigue ciegamente las indicaciones de Lorén, que tan de prisa tuvo que dejar la Dirección de Hacienda de aquella Isla, con mucha mayor razón debiera asesorarse para toda clase de nombramientos del Sr. Suarez Vigil, que por su inteligencia, por los distintos elevados destinos que sirvió en Cuba durante más de 24 años consecutivos, por lo ligado que se halla con aquel país, y por el poco tiempo que hace falta del seno de su familia, que allí reside, se encuentra en mucho mejores condiciones que ningun otro del Ministerio de Ultramar, para aconsejar lo que más conviene al servicio.

Si así se hiciera, cabría mucho mayor acierto en la elección, y no se alzarían orgullosos en la administración de Cuba, funcionarios como Arriete y Roda,—cuyo reciente encumbramiento no sabríamos censurar bastante—ni al acordar nuevamente la inamovilidad, vendría únicamente á servir para asegurar en sus puestos á los que actualmente los sirven y á los colocados por la actual situación.

POR MAL CAMINO

Toda la prensa liberal puerto-riqueña se ocupa de la dimisión del Sr. D. José Julian Acosta, del cargo de Director interino del Instituto provincial de Puerto-Rico.

El Sr. Acosta es un distinguido puerto-riqueño, á quien su amor al país, sus servicios y sus años, han creado una situación respetabilísima en aquella provincia. Era catedrático de Agricultura y Director interino del Instituto, siendo el único hijo de Puerto-Rico que perteneciese al claustro del mismo.

Del tacto con que desempeñara su encargo responde la circunstancia de que en las distintas cuestiones surgidas entre el Director y los catedráticos, el Gobierno general había tenido que fallar siempre en favor del Director, quien constantemente se mantenía dentro de los límites de sus facultades y de los mandatos de la justicia.

¡Pero el venerable Acosta era puerto-riqueño! Grave delito para los catedráticos, todos más ó menos apegados á las doctrinas del integrismo. Así es, que no pudiendo vencerle en derecho, trataron de cansarlo, aburrirlo y hacerle insoportable la Dirección del Instituto. Un día es un catedrático, el Sr. Casaseca, el que se entra en su despacho y le amenaza é injuria. Verdad que ni la amenaza ni la injuria quedaron impunes, pues el yerno y sobrino del Sr. Acosta, que no es anciano, supo poner correctivo enérgico á las intemperancias del Sr. Casaseca, sin que después se tuviera noticia de los bríos del señor catedrático.

Vencidos en este terreno, trataron de emplear nuevo recurso. Negaron al Sr. Acosta, Director del Instituto, derecho á presidir una mesa de exámenes, por ser interino su nombramiento. El Consejo de Administración opinó en favor del señor Acosta, alegando, con razón evidente, que el Director interino tenía todos los derechos, prerrogativas y facultades de un propietario. A pesar de estas manifestaciones del más alto Cuerpo consultivo de la isla, el jefe del negociado de Instrucción pública de la secretaría del Gobierno general, opinó lo contrario, y se declaró por el Gobierno, de acuerdo con el Jefe del Negociado, que el Sr. Acosta no podía presidir la mesa.

Justamente indignado el respetable puerto-

riqueño presentó la dimisión que fué aceptada. La irritación que esto ha causado en Puerto-Rico es grande. La quinta del Sr. Acosta está continuamente llena de visitantes y de amigos que vienen á manifestarle su aprecio, el aprecio de todo el pueblo puerto-riqueño.

¡Triste camino ese que se sigue! Si se quiere dividir á Puerto-Rico en conquistados y conquistadores, ¡ay, de la paz de aquel país!

Para que se vea cuán grave es la cuestión que lo ocurrido en el Instituto pone sobre el tapete, habremos de señalar otro hecho que se relaciona también con un catedrático y un joven estudiante, el Sr. Arroyo.

Comía éste en una casa de huéspedes, en la que está alojado también aquel catedrático, quien sin reparar que vivía en Puerto-Rico, se puso á hablar mal del país, de sus habitantes y del señor Acosta. El Sr. Arroyo hizo notar al catedrático su inconveniencia, advirtiéndole que él, puerto-riqueño, no podía tolerar que en su presencia se hablase mal de los suyos. Resultó de esto un altercado y se cruzaron palabras fuertes. El asunto se llevó al claustro, el cual ha condenado al Sr. Arroyo á 365 días de suspensión, fallo modificado por el Gobierno, quien ha decidido que la suspensión sería por un año escolar solamente.

¿No es todo esto tristísimo? ¿Se concibe que fueran al Instituto de la Coruña ó de Barcelona, catedráticos *todos antillanos*, y que una vez allí sólo se ocupasen en hablar mal de los gallegos y de los catalanes? ¿Lo toleraría la autoridad?

Señor ministro de Ultramar, fijese en todos estos pequeños abusos, en todas estas tropelías, en todas estas torpezas.

Al fin y al cabo todas las grandes conmociones de los pueblos no han obedecido á causas mayores: todos los días un atentado pequeño, y cuando el día de la desesperación llega, la carga es abrumadora para los Gobiernos imprevisores que desaparecen arrastrados por la ola de la maldición popular.

CANTONISMO PURO

EN LA ADMINISTRACION DE CUBA

El ministro de Ultramar ha adoptado para la provision de los destinos de Cuba un sistema bajo todos puntos de vista inconvenientísimo.

Comprendemos la conveniencia de autorizar al Gobernador general para que propusiera en cada caso de vacante. Pero esta conveniencia resulta perfectamente contraproducente á la raíz de un cambio de Gobierno y de una administración como la de Cuba, dominada por determinado número de entidades, que apenas si eran ayer oficiales, y hoy han escalado la categoría de jefes de administración con escándalo de cuantos allá conocen sus antecedentes. Porque es claro que aquellas autoridades no podrán favorecer á otros empleados que á los mismos favorecidos por el partido que los nombró, y de aquí que continúen allí imperando los de un solo partido con perjuicio de los que para colocarlos fueron declarados cesantes.

En cuanto al determinado número de funcionarios que en Cuba dominan hoy, nadie ignora que los Arriete y los Rodas, que se han elevado hasta donde jamás pudieron imaginar, merced á la influencia del Sr. Lorén, se han independizado por completo de la Intendencia, especialmente desde que de ella se encargó D. Juan Miguel

Ortiz, y que para todo se entienden directamente con el Gobernador general, cuya falta de conocimiento en administración, no produce otras resoluciones que las que aquellos provocan. Recuérdese si nó, lo que sucedió con la suspensión del Sr. Cañizares, acordada por el intendente y destruida con un simple volante por el general Castillo, merced á la influencia de Arriete.

Sin embargo, á pesar de lo unidos que están Arriete y Rodas, segun se dice, para saltar por encima de la autoridad de D. Juan Miguel Ortiz, hacíanse mutuamente la guerra respecto á destinos. Ambos aspiran á la administración de Hacienda, vacante por consecuencia de la renuncia que de ella hizo Barca; ambos aspiran á la de la aduana de la capital; ninguno de ellos quiere ser intervenido por el otro en las operaciones de la aduana.

El Sr. Aguirre de Tejada y el Sr. Suarez Vigil estuvieron al frente de la secretaría del gobierno general de la Isla, y creen que el personal de aquella administración es el mismo, apto y sobrado de títulos, que en aquella época servía en las oficinas de dicha Isla.

De entonces acá las cosas variaron por completo, y domina más el que más osadía tiene: las mistificaciones sirven de base para escalar destinos mientras no se ponen de manifiesto, y sube á la superficie lo que apenas podía moverse en la medianía.

No es extraño, por otra parte, que esto suceda, cuando queda tan empequeñecido un puesto como el de la intendencia, desde el instante que lo servía persona cuya humildísima posición es de todo el mundo conocida en Cuba. Con semejante antecedente, no es posible que nadie que se encuentre encaramado en un puesto por virtud del compañerismo, pueda de repente adquirir la energía suficiente para hacer respetar la dignidad del destino ó presentar inmediatamente su renuncia.

El *yo te conocí á vuelo* es argumento irresistible para los que pretendan darse humos de autoridad que por otra parte se despega en quienes no están preparados para ello.

Repetimos, pues, que no es extraño el cantonalismo administrativo que impera hoy en Cuba, ni que allí esté hoy mas que nunca en uso el calificar de ladrones á empleados que ocupan puestos, en aduanas por ejemplo, para trasladar á esos mismos puestos que ofrecen pingües ocasiones de lucro, á parientes suyos, que humanamente juzgando, han de llevar iguales deseos de lucro.

El Ministerio tiene su parte de culpa en estos abusos, pues no debía admitir propuesta en las que mediasen semejantes circunstancias. De muy antiguo se conoce en Cuba el sistema de desacreditar á los empleados de aduanas para colocar en su lugar personal perfectamente adicto á los que lo proponen. Esto lo sabe perfectamente el señor Ministro: no lo ignora el señor subsecretario, testigo de un célebre expediente, instruido *ad hoc* para destruir el Cuerpo de Aduanas entonces inamovible, dando por resultado mandar suspender á los que sustituyeron á los suspensos, apenas posesionados de sus destinos desde el administrador abajo. Conocemos todos los antecedentes, como debe conocerlos el Sr. Suarez Vigil, y por eso debía contribuir en el elevado cargo que hoy desempeña á que se haga justicia á los que hace tiempo claman por ella, á que en las cuestiones de personal, el Ministro oiga menos al jefe encargado de esa sección y mucho más á los consejos de la práctica y la experiencia que debe pedirse á un funcionario.

Obrar en otro sentido es producir las mismas pésimas consecuencias que llevó á la administración de Cuba el sistema del Sr. Nuñez de Arce, y que continúe el cantonalismo allí establecido por los que él, ciego partidario del Sr. Lorén, elevó á los puestos que hoy ocupan los Rodas y los Arrietes.

EL SR. DAUBÓN

Ó LA VENGANZA DE UN FUNCIONARIO PUERTO-RIQUEÑO

Hay en Puerto-Rico un empleado de la Administración de Hacienda, que vale cuanto pesa.

Llábase el Sr. Daubón. Fué hace algun tiempo Administrador de la Aduana de Ponce, y se hizo allí tan insoportable, que el comercio ponceño logró que se le trasladara á otro punto.

Para que la Administración accediera á los deseos del comercio, era evidente que las quejas debían ser mayúsculas. Y con efecto, el Sr. Daubón imponía multas, de las que era *participe*, á troche y moche. Acudían los multados á la superioridad, se demostraba la sinrazón de la multa y se ordenaba la devolución, y el Sr. Daubón resistía á devolver la parte que le tocara. Hay sobre estos particulares una Real orden muy curiosa y terminante, en la que se dice que el Gobierno de S. M.:

«Vé con desagrado la conducta observada por el Sr. Daubón al aplicar con *tan extremado rigor* la legislación aduanera, pues siendo los funcionarios *participes en las multas y encargados de aplicarlas*, deben verificarlas de tal manera que resulten *tan garantidos los derechos del Estado, como atendidos los de los particulares*, sin perder tampoco de vista que una *excesiva severidad* puede atribuirse á *sentimientos que rechazan la Administración y las leyes.*»

Hay además una carta del Sr. Alcázar y Ochoa, Intendente de Puerto-Rico, que, con fecha 15 de julio de 1882, decía á una casa de comercio de Ponce, que acudiera á él en queja ante la resistencia del inverosímil Daubón á devolver lo ilegítimamente percibido. Decía el Sr. Alcázar Ochoa:

«Contesto su apreciable 12 del corriente, manifestándole que por el correo de hoy significo al señor D. Nicolás Daubón *mi disgusto por la conducta que con Vds. y otros señores comerciantes de esa ciudad observa, para eludir la devolución de la parte que, como PARTICIPE, recibió en LAS MULTAS que esta Intendencia ha mandado devolver.*»

Mi última resolución ha sido que se las *reclamen judicialmente*, para que se embargue la tercera parte del sueldo y demás bienes que posea, ese y los demás que deban reintegrar, lo cual no puede por sí hacer la Intendencia.

Sírvanse, pues, pedir á esa local nota, certificación ú oficina de lo que tengan que cobrar, y con el documento que les facilite usar de su *perfecto derecho.*»

Por hazañas de esta naturaleza, el Sr. Daubón fué trasladado á Aguadilla. No hay para qué pintar su despecho y su disgusto; basta á nuestro objeto señalar su venganza.

Consiste ésta en no permitir el comercio de cabotaje entre Aguadilla y Ponce, para lo cual multa á placer todo barco que llega de Ponce á la Aduana que está á su cargo.

Un hecho servirá como ejemplo de la arbitrariedad y de la saña del Sr. Daubón.—Los señores J. Mirailh y Compañía, respetables comerciantes de Ponce, embarcan en el balandro nacional *Ritita*, 50 barriles de harina de trigo americana.

«Los dependientes de la casa—dice nuestro estimado colega *El Pueblo*, de Ponce—se equivocaron en el peso, y en la factura correspondiente se consignaron 2,300 kilogramos en vez de 4,715, debido esto á haberse asignado á cada barril el peso de 46 kilogramos.

Tal error, desde luego se comprende que ha sido casual y de ninguna manera preconcebido, pues si el cabotaje está exento de pagar derechos, ¿qué objeto podía llevar la casa remitente en hacer aparecer á los barriles de harina con ménos peso del que en realidad tenían, si esto le era perjudicial siempre, y nunca beneficioso?

Esto, razonando con la torpe suspicacia de los que, incapaces de proceder con rectitud, creen que todo el mundo obra lo mismo.

Ahora, examinando el caso bajo otro punto de vista, diremos que no sufriendo el Fisco ningún perjuicio con que se expresara errónea é involuntariamente el peso de un artículo remitido por un buque de cabotaje, es altamente incomprensible que por tal error se castigue con rigurosas multas al comerciante; multas que equivalen *dos veces* al derecho de Arancel que pudieran pagar los artículos á su importación del exterior, y de las cuales son participes las Aduanas que las imponen.

Pero la Aduana de Aguadilla, al revés de lo que hacen las demás de la isla, impuso á la casa receptora de los barriles de harina en Aguadilla, la multa de pesos fuertes 166,92, y al capitán de la balandra *Ritita* otra multa de pesos fuertes 17,68 por exceso de más del 10 por 100 en el peso bruto de los 50 barriles de harina.

La casa remitente de esta ciudad ordenó á la receptora de Aguadilla no pagase las dos multas, pues pensaba acudir en queja al Excmo. Sr. Intendente; mas el Administrador de aquella Aduana, uniendo la exigencia á su rigorismo, dispuso que se satisficieran desde luego las exacciones impuestas, y hubo días que envió *tres veces* á la casa que recibió los barriles de harina, para que aquellas se hicieran efectivas. Visto, por último, que la Aduana pensaba rematar en pública subasta el artículo en cuestión, aprontó la casa receptora los 184,60 pesos fuertes, importe de las dos multas de referencia.»

El resultado de todos los atropellos del señor Daubón ha sido la determinación del comercio ponceño de no enviar nada al puerto de Aguadilla, sino á condicion de que los receptores de este puerto paguen las multas que al administrador se le antoje imponer. Llamamos la atención del señor ministro de Ultramar y del Sr. Suarez Vigil sobre las consideraciones en que basan su determinación los comerciantes de Ponce, quienes han dirigido á los de Aguadilla la siguiente circular:

Ponce, Junio 20 de 1884.
Aguadilla

Señor... Muy señor nuestro:

Las multas que esa Aduana ha impuesto por errores cometidos al redactar las pólizas comprensivas de varios efectos enviados de CABOTAJE á ese puerto por algunos de los que suscribimos, constituyen un perjuicio para nuestros intereses, y un vejámen á nuestro buen nombre; que siempre es depresivo para el hombre honrado verse juzgado arbitraria y caprichosamente, aunque pretendiendo cubrirse con el cumplimiento de un deber á virtud de las disposiciones vigentes.

Esos errores no causan menoscabo á la Hacienda pública, porque el CABOTAJE no satisface derechos, y las faltas en él cometidas, no pueden lógicamente considerarse punibles, y castigarse con la severidad que lo ha hecho ese administrador. Y mientras tal comportamiento fuera solamente el criterio estrecho de un empleado subalterno, y su conducta, el resultado de aficiones orgánicas de cuya influencia no le fuera dable eximirse, puede que lo acogiéramos con indiferencia en cuanto á nuestra reputación concierne, porque la opinión pública nos garantiza; pero no sucede lo mismo respecto á los daños que se nos infiere, y aprobado por el señor Intendente el comportamiento de D. Nicolás Daubón y Quiñones, administrador de esa Aduana, en el caso que nos ocupa, inútil sería buscar el desagravio ante el superior gerárquico que ha demostrado ya el mismo criterio que su subalterno.

Para sustraernos á tanto rigorismo, cualquiera que sean las causas que lo motiven, hemos resuelto no embarcar nada para ese puerto, sin que todos los perjuicios ocasionados por esa Aduana á los efectos remitidos, sean de cuenta del receptor.

Esperamos que tome Vd. nota de la presente, á los fines que puedan convenir; y nos suscribimos con toda consideración, de Vd. atentos S. S. Q. B. S. M. Lohse y Co.—J. Mirailh y Co.—Pastor Marquez y Co.—Hedilla y Porrata.—Mayol, Hermanos.—J. Amorós y Co.—Pp. Collazo, Perez Guerra y Co., José J. Salinas.—E. Simonpietri.—Tomás Armstrong.—Saurí, Subirá y Co.—Müller, Hingelberg y Co.—Pp. Armstrong y Co., Eduardo Quesada.—F. Tristani.—Pp. Bregaró y Co., F. Costa.—Gilet y Co.—S. Saurí y Co.—Henr. Jul. Schroder.—Lázaro Puente.—José L. Molina.»

Las firmas respetables puestas al pié de la circular que antecede; la notoriedad tristísima de los sentimientos hostiles del Sr. Daubón contra Ponce; la necesidad de que las administraciones de Aduanas dejen de ser, con las multas arbitrarias, fuente de improvisadas fortunas y sobre todo la urgencia de que los empleados ultramarinos pierdan el carácter de *bajás* de tres colas con que se han revestido hasta ahora, para ser meros servidores del Estado y de los ciudadanos que les pagan, hacen imposible la presencia de aquel funcionario en la pequeña Antilla.

Al señor ministro de Ultramar recomendamos que lea lo que sobre este asunto escribe la prensa puerto-riqueña, seguros de que palpará la conveniencia de que el Sr. Daubón vaya á otras playas á ejercer exacciones y á tomar venganzas, por los medios que le dá su nombramiento.

REFORMAS EN CUBA

El Gobierno ha empezado la série de reformas que se propone llevar á Cuba, con el siguiente

Real decreto, precedido de exposición y que lleva la fecha de 25 de Julio.

«Conformándome con lo propuesto por el ministro de Ultramar, en virtud de la autorización concedida por la ley de 25 del actual, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Agosto próximo venidero, queda suprimido en la isla de Cuba el recargo de 5 por 100 establecido sobre los derechos de exportación que se exigen en aquellas aduanas.

Art. 2.º A contar desde la expresada fecha de 1.º de Agosto próximo, se adeudará por derecho de exportación del azúcar que se embarque en los puertos de la isla de Cuba, lo siguiente: 40 centavos de peso por cada 100 kilogramos de azúcares secos ó purgados, centrifugados ó de refino; 35 centavos de peso por cada 100 kilogramos de azúcares mascabados ó miel concentrada ó húmedos; 13 centavos de peso por cada 100 kilogramos de mieles de purga.

Art. 3.º En pago de estos derechos se admitirá por las dependencias de recaudación un 50 por 100 de su importe en oro, y el restante 50 por 100 en billetes de la emisión del Tesoro realizada por el Banco Español de la Habana. Los billetes se computarán para el pago por su valor nominal.

Art. 4.º Una disposición especial señalará el destino y aplicación ulterior de los billetes que ingresen en el Tesoro por efecto de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 5.º Se podrá conceder á los deudores por derechos de exportación, mediante las instrucciones que se dicten al efecto, demora en el pago de los mismos derechos, fijándose las garantías para su recaudación y la cantidad máxima en que haya de cerrarse la concesión.

Art. 6.º El ministro de Ultramar dictará las disposiciones conducentes á la ejecución de este decreto, y en su oportunidad dará cuenta de él á las Cortes del reino.

Dado en San Ildefonso á veinticinco de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Manuel Aguirre de Tejada.»

Nosotros hubiéramos deseado más amplitud de criterio para hacer uso de las autorizaciones que las Cortes han concedido al Gobierno. Hubiéramos querido que ese derecho desapareciera por completo; pero no obstante, agradecemos que no se deje dormir el sueño eterno á cuestión tan palpitante y nos daremos por satisfechos, por ahora, con que en todo el mes de Agosto el señor Ministro de Ultramar haya hecho completo uso de las autorizaciones.

A nuestro juicio, una medida aislada, por importante que sea, nada resuelve.

En cambio, un sistema riguroso y lógicamente encadenado de reformas, aunque medianas y tímidas, resuelve mejor el conflicto pendiente en Cuba.

Esperemos, pues, á conocer los demás Decretos del Ministro para ver si obedecen á un pensamiento lógico.

Mientras tanto, felicitamos al Sr. Tejada de Valdosa.

LA OPOSICIÓN DEL SR. VILLANUEVA (*)

En los momentos en que trazamos estas líneas, acaba el Congreso de conceder al Gobierno las autorizaciones que pedía para llevar á cabo las reformas que crea conveniente introducir en el régimen económico y administrativo de Cuba. La hora es apremiante, y por tanto, no podemos decir todo lo que sobre particular tan grave opinamos; por otra parte, la tarea de desmenuzar y analizar detalladamente con el ánimo de combatir las bases propuestas á la aprobación del Parlamento, no presenta gran utilidad desde el instante en que puede ya asegurarse que es ya un hecho el otorgamiento de las autorizaciones pedidas, pues no es creíble que el Senado sea más timorato que la Cámara popular, en eso de dispensar á los ministros de la investigación y fiscalización legislativa de sus actos. No hemos, pues, de dar ahora opinión concreta sobre todas y cada una de las bases que constituyen la ley de autorizaciones.

Más adelante tendremos ocasión de ocuparnos de algunas de las graves cuestiones que está llamado á

resolver el Gobierno en uso de las facultades que ha pedido y alcanzado.

Pero el debate á que ese proyecto de ley ha dado lugar, ha presentado tantas anomalías y ha sido tan rico en incidentes curioso, que nos detendremos á exponer las unas y á narrar los otros, con el objeto de que nuestros lectores formen cabal idea de lo que es el partido de Unión constitucional; de lo que son y representan nuestros rabiosos integristas; á qué pobres recursos apelan; de qué medios dispone la conservaduría antillana, y qué triste y deplorable papel vienen á representar en las Cortes nacionales sus mandatarios.

La comisión nombrada para informar sobre las autorizaciones, contaba con dos individuos de la Unión constitucional, los Sres. Santos Guzmán y Calvetón. El primero de estos dos caballeros integristas era nada menos que presidente de la dicha comisión. Reunióse ésta, discutió con malagueños, catalanes, santanderinos y castellanos; conferenció con los otros integristas de la Unión, y, á pesar de que admitió unas cuantas enmiendas, formuló su dictámen de acuerdo con el pensamiento y los propósitos del Gobierno.

Era de creer, dada la presencia de los Sres. Santos Guzmán y Calvetón en el banco de la comisión, que los conservadores de Cuba no combatirían el proyecto; pero—y esta es una de las anomalías que indicábamos,—los Sres. Tuñón y Villanueva presentaron diferentes enmiendas, subiendo á veintiuna nada menos las que este último ha sostenido, á más de combatir en un discurso de tres horas, no sólo al ministro de Ultramar, en el caso concreto que se debatía, sino al Gabinete todo y en relación á toda la política ultramarina del partido conservador.

Hemos de ocuparnos en este mismo número de los discursos brillantísimos que nuestros elocuentes amigos los Sres. Portuondo y Labra han pronunciado en este importante debate; pero desde ahora tocamos decir, á fuer de imparciales, que al lado del discurso del Sr. Villanueva, los de nuestros amigos á pesar de su elevado sentido autonomista, han resultado casi discursos de benevolencia, cuando no ministeriales.

¡Vaya con el Sr. Villanueva! Aquello era un tronar continuo y ensordecedor contra el partido que nos ha gobernado en los seis primeros años de la Restauración. Aquello era un acta de acusación contra los Gobiernos conservadores, á quienes sin ambages atribuía todos los males que hoy agobian á la isla de Cuba. Aquello era, en una palabra, filípica tremenda contra los ministros todos que bajo la presidencia del Sr. Cánovas han tenido en sus manos la cartera de Ultramar.

Ayala, aquel exrevolucionario, aquel liberal arrependido, de triste memoria para los reformistas; pero que hasta ahora era considerado como uno de los genios benéficos del integrismo; Elduayen, ese tremendo Elduayen, que cuando aún gemía la prensa cubana amordazada por la previa censura, que cuando aún estaba negado en Ultramar el derecho de reunión y aún no regía en las Antillas la Constitución del Estado, decía entre los aplausos de la reacción que era necesario enterrar la bandera de las reformas porque ya no iría á Ultramar ninguna otra; Sanchez Bustillos, ese Sanchez Bustillos que tan excelentes relaciones guardaba con los prohombres del Sanhedrín habanero; todos aquellos hombres que *La Voz de Cuba* ensalzaba y que el *Diario de la Marina* se complacía en cubrir de incienso cada día, todos fueron maltratados y reconvenidos por el Sr. Villanueva, con ocasión y motivo de la carga que anteayer intentara contra el señor conde de Tejada de Valdosa.

Si no se han hecho las reformas económicas; si están en pié los derechos de exportación y de importación; si el pago de los intereses de una deuda abrumadora agobia al contribuyente cubano; si el sostenimiento de un crecido ejército se lleva la mejor parte de las rentas públicas; si los billetes del Banco Español de la isla de Cuba sufren una depreciación de 120 por 100; si Cuba, en una palabra, agoniza, abandonada y triste, de todo esto sólo tienen la culpa los distintos Ministerios presididos por el señor Cánovas del Castillo, que no han tenido el tacto, acierto, voluntad y quizá ni bastante españolismo para hacer las reformas que desde hace tanto tiempo se les están pidiendo.

Así ha hablado el esforzado Villanueva, y con tales bríos le veíamos y con tal saña combatía al Ministro de Ultramar, que no podíamos creer que quien así hablara fuera el mismo diputado que en las pasadas legislaturas, desde los bancos de la comisión de presupuestos de Cuba, ó desde los escaños ministeriales, salía siempre á acentuar las resistencias del Sr. León y Castillo ó á amparar al Sr. Nuñez de Arce, oponiéndose en nombre del decantado patriotismo, á la reducción del ejército, á la nacionaliza-

ción de la Deuda, á la supresión de los derechos de exportación y de importación, á la reforma del arancel y á todas las medidas que entonces pedían los autonomistas y que el Sr. Villanueva y todos sus amigos se oponían á que se llevaran á cabo.

No fuera este detalle, quizá el discurso del diputado de la Unión constitucional, nos hubiera parecido mejor; pero, francamente, no hemos de ocultar que viéndole en aquella *tessitura*, no pudimos menos de pensar que en el fondo de todos aquellos pujos reformistas debían palpar móviles en un todo extraños á los intereses de la pobre isla de Cuba, que envía diputados que como el Sr. Villanueva sólo se acuerdan de defenderla cuando esta defensa se aviene con sus particulares y privativas aspiraciones.

Nos cuesta mucho trabajo creer que los integristas habaneros den un paso sin que esto les traiga provechos inmediatos; y más aún se nos hace imposible pensar que pueden exponerse á perder el apoyo del Gobierno. Así es, que al ver al Sr. Villanueva entonando el canto de guerra contra el banco azul, nos preguntamos: ¿por qué lo hará? ¿qué habrá pasado?

Y al fin y al cabo salimos de dudas. El Sr. Villanueva increpó al Sr. Tejada de Valdosa al final de su peroración porque ha dejado cesantes á varios empleados de la Aduana de la Habana; le censuró que dijera al Sr. Bea que los destinos sólo los daba á los diputados que votaran con el Gobierno; y le echó en cara la privanza de que gozan en la Habana para los asuntos económicos el Sr. Arriete, á quien el Sr. Villanueva llamó *baja*, y el jefe de policía, que, según el mismo diputado, es el verdadero Gobernador de la provincia que administran el ex-sargento Arlés y el soñoliento general Castillo.

Después de esta escena, después de oír la contestación del ministro narrando su contrapunteo con el Sr. Bea, sus desaires á los Tuñón, los Villanueva, los Armiñan y demás *unionistas constitucionales* que no apoyan al Sr. Cánovas, comprendimos bien el por qué del discurso del Sr. Villanueva, el por qué de su veintiuna enmiendas, el por qué de su nunca bastante ponderada furia oposicionista.

Al fin y al cabo, ya no se trataba de Cuba; tratábase de vengar los desaires y perjuicios hechos al señor Villanueva. ¡Bale en ello el honor y la vida!

¿Cómo extrañar sus bríos?

¡Pobre Cuba! ¡Pobre política española, en la que tales impulsos determinan las actitudes y las opiniones de los hombres políticos!

LOS AUTONOMISTAS CUBANOS

II

Los liberales de Cuba, en lo político y en lo civil, piden la identidad de los derechos, así como en lo económico y administrativo, reclaman la autonomía.—A más de encontrar contradictorias estas aspiraciones, el señor del Perojo las combate por considerarlas absurdas.

Aficionado á los estudios filosóficos y al lenguaje oscuro de cierta escuela germánica, el Sr. del Perojo, hace hablar á los autonomistas en el habla que le es peculiar, y atribuye á los otros el modo de argumentar de «subido sabor metafísico» que tan á menudo él mismo emplea. Y váyase un ejemplo, que no es cosa habitual en nosotros, afirmar sin probar. Para explicar por qué no piden los liberales cubanos la autonomía política y sí la identidad de los derechos, el Sr. del Perojo les atribuye este razonamiento: «Dicen ellos, (los autonomistas) que la autonomía política, no les es imprescindible, porque en la humana complejión hállanse inscritos en forma inalienable los llamados derechos individuales y que huelga en tanto todo lo que en este respecto para las Antillas se pida, pues allí, aquí, y por doquier, es siempre el mismo el hombre, é igualmente los derechos que le acompañan.»

De nuevo volvemos á preguntar: ¿Dónde, cuándo, han declarado los autonomistas que esta sea la razón determinante de su conducta? Estamos seguros de que el Sr. del Perojo no podrá traer ningún dato, ningún hecho, ninguna palabra autorizada que fundamente la manera de argumentar que atribuye á los liberales. No; no es exacto que estos hayan confundido los derechos naturales con los derechos políticos, por más que reconozcan la estrecha relación que deben guardar, si no se quiere falsear las bases del contrato tácito que liga al individuo con la sociedad.

Lo que hay es que se piden derechos idénticos á los que disfrutaban los españoles de la Metrópoli, por que desde el instante en que á ésta se deja íntegro el poder político y civil, la única garantía de equidad que queda á las colonias, consiste en conseguir que no se las den otras leyes que aquellas mismas

(*) Todos los artículos señalados con una * son reproducciones de nuestro número del 18 del pasado, que como ya hemos dicho, no ha podido llegar á manos de nuestros suscritores de Ultramar, por el doloroso naufragio del vapor *Gijón*.

que para las provincias metropolitanas se confeccionen y promulguen.

Cuba en particular puede, por otra parte, alentar esa aspiración, porque reúne condiciones excepcionales que favorecen sus tendencias. Véase si no la manera como se ha llevado á cabo su colonización. Por una causa ú otra, es lo cierto que en ella no existe raza autóctona o indígena: el *siboney*, desapareció con los primeros colonizadores, arrancando á las Casas ayes lastimeros y sin dejar descendencia. Allí, casi puede decirse que la colonización se llevó á cabo sobre tierra fertilísima, pero desierta.

¿Y quién colonizó?—El español, el ibero, el peninsular, como hoy decimos.

Tenemos, pues, que de las dos grandes razas en que se divide la población cubana, la una, es decir la blanca, por su origen, por sus condiciones etnológicas todas, es una raza que, semejante á la anglosajona en Australia y en Norte-América, conserva los rasgos generales de la raza peninsular, con solo aquellas secundarias é incontrastables modificaciones, que el medio en que nace y se desarrolla introduce así en su estructura física como en su organización moral é intelectual. No es una raza autóctona, es una raza europea, ó mejor dicho española, que ha sufrido en grado relativamente mínimo la influencia del medio geográfico en que vive. El señor del Perojo, es uno de los centenares de miles de individuos que esa raza posee en Cuba; y antojásenos opinar que difícilmente se le disputaría por razón de su nacimiento, condiciones para gozar de la plenitud de los derechos de la ciudadanía española.

En cuanto á la otra raza, la negra, que forma la tercera parte de la población total de la Isla, no hay para qué decir que tampoco es autóctona. Importada como vil mercancía en los días ominosos de la *trata*, ha procreado, con el transcurrir de los años y de los siglos, un elemento, que ha ido perdiendo sus caracteres africanos, así en lo físico como en lo moral; que se ha cruzado constantemente con el elemento europeo más puro y formado esa clase numerosa de mestizos, que eslabona las dos grandes razas de Cuba. Coincidencia singular y rara en la historia de la colonización americana pues solo se reproduce en algunas Antillas.

No hay, pues en Cuba raza indígena, de costumbres opuestas á las de la Metrópoli, de tradiciones inveteradas resistentes á las innovaciones que introduce la nación colonizadora, sino dos razas que se amalgaman más y más cada día, al punto de que la una está destinada á desaparecer absorbida por la otra, y que se amalgama en provecho de la raza originaria de la Metrópoli.

¿Como extrañar, después de esto, que en punto á los derechos políticos civiles, los liberales de Cuba se den por satisfechos con poseer lo de la Metrópoli? ¿Acaso hay algo en sus condiciones etnológicas que rechace esa identidad de derechos?

Hay también otra consideración que difícilmente nos explicamos no haya tenido en cuenta el Sr. del Perojo. Desde 1879, hasta la fecha, el desenvolvimiento de la libertad política viene recorriendo en todas partes análogo camino. Los que confunden los derechos naturales con los políticos, tienen grandes motivos de excusa, porque su error es relativo. Al fin y al cabo, todo el proceso histórico de nuestra época tiende á probar que el hombre, en todas las latitudes nace con idénticos derechos á la honra, al respeto, á la dicha y á la libertad. Ante la diversidad de las condiciones particulares de los distintos pueblos del universo, la teoría se vé obligada á sufrir modificaciones, pero sin perder su virtualidad. Todo es cuestión de tiempo, accidente de lugar ó problema de circunstancias, pero es lo cierto, que lo mismo en Francia que en Inglaterra, en Rusia que en los Estados Unidos, y en Italia que en Turquía, la libertad pugna y el derecho político forcejea por asentarse y desenvolverse en preceptos de análoga, de idéntica naturaleza y sustantividad.

Y si esto es exacto, tratándose de pueblos de condiciones, de historia y de antecedentes distintos y hasta opuestos, ¿como no lo sería cuando sólo están en presencia una colonia que debe su población, su lengua, sus costumbres, sus tradiciones, en gran parte, al elemento metropolitano; y una Metrópoli que mantiene con sus colonias relaciones íntimas y estrechas y que envía anualmente á ella un contingente respetable de sus naturales, á la par que trae á su propio seno, en una ú otra forma gran número de los moradores de la colonia?

Aun suponiendo que los derechos políticos que existen en la Metrópoli, no fuesen los expansivos y liberales que necesitase la colonia, ó que en su reglamentación se presentasen anomalías, contradicciones, heterogeneidades y absurdos, como es innegable, según decimos más arriba, que la tendencia niveladora de nuestra época pone en continuo mo-

vimiento de evolución las instituciones de los pueblos, la colonia tiene el derecho de esperar que el derecho público de su Metrópoli irá desenvolviéndose progresivamente, y entonces su principal preocupación debe consistir en afirmar su derecho á gozar también de las reformas y los adelantos que en las leyes metropolitanas se realizan.

En el caso concreto de Cuba, los liberales no tenían que resolver más que estos problemas: los derechos políticos de los peninsulares ¿son superiores á los que actualmente disfrutamos los colonos? ¿Sería su inmediata aplicación contraria á nuestros verdaderos intereses como país civilizado? ¿Hay probabilidad justificada de que las imperfecciones de la organización política de la Metrópoli se corrijan?

A lo primero y tercero se respondió afirmativamente; á lo segundo se opuso una negación. ¿Cree el Sr. del Perojo, que se resolvió mal la cuestión? ¿Cree que los cubanos nada ganan, relativamente á su vergonzoso estado de inferioridad actual, con tener los mismos derechos que los españoles de la Península en ésta disfrutan? ¿Cree que, á pesar de sus defectos innumerables, el régimen político peninsular no es superior al de las colonias españolas? ¿Cree que, en todo caso, no habrá mejora en la legislación, en la política y hasta en las instituciones metropolitanas?

No: el Sr. del Perojo no puede creer esto, porque el Sr. del Perojo es nada menos que un *identista*. Quiere la identidad política, la económica, la civil, la administrativa. El cree que Cuba puede y debe ser *ipso facto*, una provincia española como Cádiz, Gerona, Ciudad-Real y Lugo, ó por lo menos, como las Baleares. Es claro que creyendo tanto y defendiendo lo que defiende, no han de causarle mella los argumentos que emplean los que hablan de la diversidad de raza, de la diferencia de condiciones entre Cuba y la Península. Dejemos, pues, sentado que cuando el Sr. del Perojo combate á los liberales de la Gran Antilla, porque no piden la autonomía política, lo hace á despecho de su voluntad, casi sin darse cuenta, y más bien llevado por un irresistible espíritu batallador, que por deseo de encontrar mal que pidan en un extremo lo mismo que él pide todos los extremos, esto es: la identidad de los derechos políticos.

No queremos imitar al Sr. del Perojo que truena contra la metafísica de los demás, sin caer en la cuenta que cuando esto hace, no predica de la única manera que se justifican las predicaciones, es decir, con el ejemplo. De otro modo, aquí nos detendríamos á explicar las diferencias que median entre la escuela y el partido, entre lo abstracto y lo concreto, entre la especulación filosófica y la política militante, entre la doctrina y el hecho. Y haríamos esto para refrescar la memoria del Sr. Perojo, que sabe mejor que nosotros todas estas cosas; pero que sin duda las olvida cuando dice á los liberales: «para ser lógicos, debéis, llamándoos autonomistas, pedir la autonomía política ó renunciar á la demanda de la autonomía económica y administrativa...»

Pero ya nos hemos entendido bastante por hoy. Mañana explicaremos las razones que autorizan á los autonomistas á mantener los dos extremos de su programa, y quizá tengamos la fortuna de probar á nuestro contrincante dos cosas: Primero, que las célebres *Leyes de Indias* que causan su justa admiración, abonan la pretensión de los que quieren en las colonias un régimen administrativo y económico autónomo; y segundo, que no es ningún absurdo pretender que una administración autónoma se establezca, sin crear al mismo tiempo en la colonia misma, un Poder político encargado de establecerlo y modificarlo.

JUAN GUÁLBERTO GÓMEZ

BIENVENIDA

Cordialísima es la que damos al Sr. D. Enrique José Varona, diputado por la provincia de Puerto Príncipe, que acaba de llegar á esta corte acompañado de su distinguida familia, con el objeto de tomar asiento en el Congreso, al reanudarse las sesiones.

Es el Sr. Varona uno de los más caracterizados individuos de la Junta Central del partido autonomista cubano. Literato distinguido, pensador profundo y orador elocuentísimo, puede decirse que ha iniciado y dirigido con tanta fortuna como constancia el movimiento filosófico de su país. Ha publicado varios tomos que componen un verdadero curso de filosofía y recopilado bajo el título de *Estudios literarios y filosóficos*, varios notables artículos de crítica que han visto la luz en revistas y periódicos.

El Sr. Varona, al intervenir en las próximas discusiones del Parlamento, dará á conocer lo que vale aquella juventud estudiosa de Cuba, que sin haber cursado en ninguna otra Universidad que la de la Habana, ha sabido, por su celo, inteligencia y voluntad, formar en su país centros de cultura tan íntimamente relacionados con el movimiento intelectual del siglo, como son los Ateneos y Liceos de Cuba.

Saludamos de nuevo al distinguido diputado camagüeyano, así como á su apreciable familia, deseándoles todo género de venturas por estas tierras, con el fin de que eviten la nostalgia del suelo natal.

UNA VICTIMA DEL NAUFRAGIO

Entre los naufragos del vapor *Gijón*, figura desgraciadamente el nombre de D. Bartolomé Mayol. Era este señor uno de los antiguos socios de la respetable casa comercial, en Ponce, Puerto-Rico, nominada Pastor Marques y Compañía, y consocio de nuestro estimable amigo el diputado á Cortes por aquella ciudad, D. Ermelindo Salazar.

No tuvimos el gusto de conocer al Sr. Mayol, pero todos los informes que llegan á nosotros están contestes en que era uno de los buenos peninsulares que en aquella isla han sabido conquistarse merecidamente las simpatías generales, por sus bellas cualidades personales y el particular afecto y predilección que tenía á aquella hospitalaria tierra, en donde constituyó una buena fortuna, creó una numerosa familia é hizo el bien con mano generosa. ¡Que así fueran todos los que á aquellas tierras van, y otra sería España en América!

Hasta ahora, y sin embargo de los esfuerzos laudabilísimos que sabemos han desplegado sus amigos los Sres. Salazar y Marín, no se tiene noticia del fin que haya cabido al Sr. Mayol, ni esperanza alguna queda ya que podamos enviar como lenitivo á su inconsolable familia.

UNA ENTREVISTA

Han tenido una interesante conferencia con el nuevo Gobernador nombrado para Puerto-Rico, general D. Ramón Fajardo é Izquierdo, los señores Salazar, Alfonso y Marín, diputado, senador y periodista respectivamente de aquella isla.

Hablóse largamente de las necesidades del país, de su vehemente anhelo de progreso y de las trabas é inconvenientes que allí encuentra la iniciativa individual, á causa del sistema centralizador que allí impera.

Hablóse del poco respeto con que se mira allá la ley, y por consiguiente, de su pésimo gobierno y peor administración.

Hablóse del proyecto de camino de hierro de Ponce á Yauco, Juana Díaz y Santa Isabel, obstaculizado por el ministerio de Ultramar, en donde duerme el expediente, sin embargo de haber venido de Puerto-Rico informado favorablemente.

Hablóse del proyecto de un Banco de préstamos y descuentos, para fomento de la agricultura, el comercio y la industria de que tanto necesita aquel país, y cuyo expediente sufre hace años todos los percances y dilaciones de nuestro régimen centralizador y oficinesco.

Hablóse de otro proyecto de conversión de la Caja de Ahorros de Ponce en Sociedad anónima de crédito, también demorado en el Ministerio.

Hablóse de la arbitraria manera de nombrar alcaldes, prescindiendo siempre de las ternas.

Hablóse de la cuestión monetaria y de la necesidad de que el Estado cobre y pague en la moneda allí circulante, que no es otra que la mejicana, pues la española apenas si se conoce, sin hacer sufrir al contribuyente el agio de 5 1/4 por 100.

El general que siente, dice, simpatías por el país en donde dos veces ha residido, manifestóse muy dispuesto á contribuir con todas sus fuerzas al progreso de la provincia, mostrándose agradecido por los datos que se le suministraban, etc., etc., y sobre todo, dijo que llevaría el propósito de *gobernar* y no *mandar*, porque entendía que Puerto-Rico, por sus especiales condiciones, era la provincia más gobernable de España.

El respeto á la ley y la justicia sin mixtificaciones ni privilegios serían su norma.

Nuestros amigos salieron muy satisfechos y confiados en que el general Fajardo no defraudará las esperanzas que en pró de su país les ha hecho concebir.

DEMOSTRACIONES SIMPÁTICAS

A continuación publicamos las cartas que se han cambiado entre la Comisión organizadora del banquete en obsequio del Sr. Labra y el digno jefe del partido liberal Puerto-riqueño. La más estrecha unión, la más cordial unanimidad de pareceres reinan y deben reinan entre los reformistas de uno y otro lado del Atlántico si se quiere vencer á la reacción.

He aquí la carta de la Comisión organizadora.

«Sr. D. José de Celis Aguilera, Presidente de la Junta central del partido liberal reformista de la isla de Puerto-Rico.

Señor y distinguido compatriota: En el banquete con que anoche la colonia cubana y puerto-riqueña de esta capital obsequió al eminente tribuno D. Rafael María de Labra, para solemnizar su doble triunfo electoral y ofrecerle el testimonio de su adhesión á la política reformista que con tanto brio defiende, se acordó, á propuesta del Sr. D. Agustín Sardá y por voto unánime y entusiasta de la numerosa concurrencia, dirigir á Vd., como Jefe del partido liberal puerto-riqueño, la expresión del respeto y el cariño con que aquí miramos todos, los esfuerzos y el vigor de aquella patriótica colectividad y el acierto con que Vd. la dirige en las difíciles actuales circunstancias por que el país atraviesa.

Aunque separados por la distancia de los lugares en que hemos nacido, los antillanos aquí residentes compartimos las angustias, sentimos los dolores y abrigamos las esperanzas mismas que sienten y abrigan nuestros hermanos en Ultramar.

De esa solidaridad de sentimientos y de aspiraciones podemos esperar mucho: ya desde ahora su existencia robustece nuestra acción, pues si á los que aquí nos encontramos nos alienta la confianza de que no nos falta el apoyo de los amigos y correligionarios que en las Antillas viven; éstos, á su vez, deben mirar crecer su entereza ante la convicción de que no están solos en la pelea, de que aquí repercuten sus clamores y de que hay quien los secunde en su noble y regenerador empeño.

Al felicitar, pues á Vd., y en su persona á los liberales de esa, cumplimos un deber que nos llena de satisfacción y de orgullo. Y estimamos tanto más la honra de ser los intérpretes de nuestros amigos, cuanto que esto nos permite, señor y distinguido compatriota, ofrecernos de Vd. atentos y seguros servidores Q. B. S. M. Antonio Cortón.—Juan Gualberto Gomez.—Fernando del Toro.

El Sr. Celis Aguilera contestó.

«Señores D. Antonio Cortón, D. Juan Gualberto Gomez y D. Fernando del Toro.

Muy señores míos y distinguidos amigos y compatriotas: En medio de las amarguras que naturalmente produce el batallar de la política en el puesto á que inmerecidamente me han elevado los liberales reformistas de esta Antilla, recibo lleno de satisfacción y noble orgullo las felicitaciones que ustedes me dirigen en su muy expresiva carta á 7 del actual á nombre de la colonia cubana y puerto-riqueña de esta capital.—El testimonio de adhesión y los plácemes que ustedes me comunican por voto unánime de los dignísimos defensores de la libertad en las Antillas españolas, que concurrieron al banquete celebrado en obsequio de nuestro querido Labra, son para mí honrosísimos.

El concurso y la eficaz cooperación de las dignas é ilustradas personas que forman esa colonia antillana, dan aliento á nuestros espíritus, porque es el mejor baluarte de defensa con que cuentan los liberales reformistas puerto-riqueños.

Reciban ustedes el testimonio de todo mi respeto y estimación, así como el de todos los liberales de esta provincia con cuya representación me honro, rogándoles que trasmitan estas expresiones de verdadero afecto á los individuos de la colonia cubano-puerto-riqueña, manifestándoles á la vez que mucho, muchísimo podemos y debemos esperar de la solidaridad de sentimientos y aspiraciones que nos unen.

Soy de ustedes adicto amigo y consecuente compatriota, atento seguro servidor Q. B. S. M.—José de Celis Aguilera.»

Una comunicación idéntica se dirigió al señor don José María Galvez respetable presidente del partido liberal autonomista de Cuba. *El Triunfo* de la Habana al insertarla, la comenta en las siguientes líneas:

«Nuestros lectores conocen ya el acto memorable en que se tomó el acuerdo propuesto por el ex-diputado catalán y distinguido republicano Sr. Sardá, y de cuyo cumplimiento quedaron encargados los notables publicistas y consecuentes correligionarios que suscriben la expresiva comunicación que precede.

El Sr. Galvez ha recibido con particular complacencia este honroso testimonio de simpatía, que estimarán también en lo que vale nuestros correligionarios todos. Digno de loa es, en verdad, que los cubanos y puerto-riqueños residentes en Madrid se agrupen al rededor del Sr. Labra y de sus compañeros de representación liberal, prescindiendo en esta hora solemne, de todo lo que no sea un ardiente amor á las libertades y á la prosperidad de las Antillas.»

LOS DERECHOS DE EXPORTACION EN CUBA *

Los reaccionarios de la Habana no aspiraban á la completa supresión de los derechos de exportación, y este fué uno de los motivos porque se opusieron á que se celebrase la Junta Magna. Pero empeñáronse en ello los conservadores y los liberales de Matanzas, y sin pedir permiso alguno al gobernador general acudieron directamente á Madrid protestando solemnemente de toda reforma que el Gobierno acordase sin aquella supresión.

Nada más natural; nada más lógico cuando peticiones de esa naturaleza, y aun si se quiere, exigencias muy justas, parten de los mismos que son los verdaderamente lastimados en sus intereses; de los mismos que conocen y sienten sus verdaderas necesidades, de los mismos que saben cuáles son los verdaderos remedios que á esas necesidades deben aplicarse.

Los reaccionarios, es decir, los que como Santos Guzman, Villanueva, Saaverd, el *Diario de la Marina*, *La Voz de Cuba*, *Vergez* y otras entidades de igual naturaleza, no tienen azúcar que vender, oponíanse abierta, hostilmente, á la supresión por completo y limitaban sus aspiraciones á una simple rebaja, como si la enfermedad mortal de aquel país se curase con simples paliativos.

Pero ante la patriótica actitud de la provincia de Matanzas, que con ella ha protestado á la vez de la elección de los diputados que se suponen representar la opinión unánime del distrito, los reaccionarios haciendo de tripas corazón, no han tenido más remedio que secundar las exigencias salvadoras de aquella provincia pero con la arrogancia de presentar como suya la total supresión de esos derechos en la enmienda que presentaron á la contestación al discurso de la Corona, el día 18 de Junio anterior.

Las observaciones que hacen los que en la Habana supieron siempre pensar con su propia cabeza, son la consecuencia lógica del unánime acuerdo tomado por todos los representantes en Madrid del partido reaccionario en Cuba.

¿De cuándo acá—se dicen—tanto entusiasmo en Santos Guzmán para que desde primero de Julio se SUPRIMAN POR COMPLETO los derechos de exportación del azúcar y el tabaco?

Acaso la petición de esos representantes, ¿había de valer para el Gobierno menos que la de los que acordaron la remisión del telegrama, más valiosos en número, en representación y en interés positivo?

¿Qué candidez, por no decir qué soberbia!

¿No fué la completa supresión de esos derechos la que cada vez que se ha tratado de reformas y de aranceles, viene pidiendo el partido autonomista, contra la actitud de los reaccionarios, siempre hostil á esa supresión?

Pero el *Diario de la Marina* canta ahora victoria por el repentino cambio de frente de sus representantes en Madrid, y atribuyéndosela á ellos exclusivamente, pretende explicar ese cambio diciendo que los firmantes de la enmienda han tenido para ello «en cuenta que la situación económica del país ha empeorado desde que se efectuaron las elecciones generales en últimos de Abril, en lugar de confesar que el expresivo telegrama de los verdaderos patriotas de Matanzas, los obligó á cambiar de rumbo y acabar por pedir, respecto á la exportación, lo mismo que aquellos pedían con entereza en su telegrama, á fin de reclamar ellos á la postre los honores del triunfo por medio de manifestaciones como la últimamente dedicada en la Habana al señor Santos Guzman, sin la cual era perfectamente seguro que no se habría galvanizado su cadáver.

¡Siempre los mismos! No parece sino que para ellos Cuba está compuesta de una manada de carneros!

En este número verán el resultado de todo esto.

COLEGAS BORINQUEÑOS

Por estos últimos correos han llegado á nuestra mesa varios periódicos que empiezan á ver la luz en Puerto-Rico. Algunos vienen á defender los principios que informan el programa de los autonomistas cubanos, otros las libertades ultramarinas, sin especificar la forma en que aquellos puedan desenvolverse; pero unos y otros tienen entre sí y todos con

nosotros un punto de contacto, y es, que son reformistas y aspiran al mismo fin.

En este sentido saludamos cariñosamente á la *Autonomía Colonial*, de Mayagüez, *El Deber*, de San German, valiente periódico que, como el anterior defiende las ideas autonomistas discutiendo acertadamente con sus colegas sobre la forma de gobierno que cada uno representa y pretendiendo delimitar el campo entre autonomistas y reformistas, á *La Propaganda* de Mayagüez que reaparece con su antigua bandera liberal reformista, y se propone conciliar las dos tendencias que hoy se combaten, la reformista y la autonomista. Creemos que la polémica de estos periódicos no ha de trocarse en discusiones personales, y si que de ella ha de brotar la luz y han de convenir todos, pues los guía el mismo fin; la salvación de la patria borinqueña.

También saludamos á *El Alba* de Yauco y á la *Enciclopedia* de Arecibo.

EL GOBIERNO GENERAL DE PUERTO-RICO

(De El Día)

Está hecho, según telegrafían de Betelu, el nombramiento para el alto puesto que ha quedado vacante, hace muy pocos días, por muerte del señor marqués de Vega Inclán, que ha sido por cierto el primer gobernador general que ha dejado sus cenizas en Puerto-Rico.

Queremos creer que el Gobierno, á pesar del apresuramiento con que ha procedido en este caso, habrá tenido muy en cuenta la crítica situación que al presente atraviesan las Antillas, y habrá estudiado las condiciones que ha de reunir el que, en estas difíciles circunstancias, vá á tomar el mando superior de uno de aquellos pedazos del territorio español en que se concentran y resumen hoy todos los recuerdos y las tradiciones gloriosas de nuestro pasado en América.

Nuestros escasos progresos en política colonial prescriben que haya de ser un oficial general, y nunca un hombre civil, el llamado á desempeñar el puesto de gobernador general en las provincias de Ultramar, precepto que, además de anular y proscribir á hombres eminentes que podrían prestar grandes servicios, parece indicar que España no trata de enviar á esas provincias sino un gobernador que mande, nunca un hombre político que gobierne.

Pero aceptando como son por el momento las disposiciones vigentes, y admitiendo que en el caso actual no se ha nombrado para el cargo en cuestión á un general por el solo hecho de serlo, sino atendiendo á sus condiciones de competencia y de carácter, únicamente tratamos de excitar al Gobierno á que piense, estudie y medite con toda madurez las instrucciones que haya de dar á su representante y delegado. Piense, sí, en el estado político, en la situación económica y en el desbarajuste administrativo que pesa sobre aquel país, en la necesidad de que la primera autoridad se sobreponga siempre á las exigencias de los dos bandos políticos allí militantes, y sea sobre todo un fiel ejecutor de las leyes acomodando todos sus actos á la más rigurosa imparcialidad y á los principios eternos de la justicia igual para todos.

**

Por nuestra parte, nos permitimos recomendar al futuro gobernador general de Puerto-Rico, aquellas instrucciones confidenciales que un ministro inglés de las Colonias, sir E. Bulwer-Lytton, daba en 1859 al primer gobernador electo de Queensland, y que dicen así:

«Recuerde V. que el primer cuidado del gobernador en una colonia liberalmente regida, debe ser que no se le acuse con razón de parcialidad política. Proceda V. pues, con toda imparcialidad, tanto con respecto á los partidos, como con respecto á las autoridades.

»Fíjese V. y estudie bien la idiosincrasia de aquella comunidad: cada una tiene algo peculiar suyo. En todo discurso ó manifestación pública, diríjase usted siempre á lo más noble, que no es seguramente patrimonio exclusivo de ningún partido.

»Tan pronto como sea posible, esfuércese V. porque la colonia organice su sistema de defensa interior: la colonia que llega á habituarse á depender del ejército de la metrópoli para impedir alborotos y desórdenes, casi nunca llega á adquirir verdadera virilidad.

»No omita V. medio alguno para sostener vivo el amor y orgullo por la madre patria: este orgullo se sostiene por medio de la integridad, honorabilidad y de las buenas maneras.

»Como la prensa es libre, no faltará algún periódico que abuse, y moleste á V. No sea por eso susceptible: riase mientras no exista falta por su parte.

»Sea V. muy particularmente cortés con todos los editores y escritores, y socialmente concédales tanto su consideración como su importancia política; cuanto más trate V. á un hombre como caballero, más se ha de esforzar él por serlo ó parecerlo. Después de todo, á los hombres se les gobierna tanto por el corazón como por la cabeza.

»El deseo evidente de que la colonia prospere; rasgos de bondad oportuna; generosidad; completa energía cuando el bien público lo exija; desinterés é imparcialidad completa en el nombramiento de empleados; nada que se parezca á venganza ú odiosidad y la rectitud más perfecta: estas son las cualidades que hacen pederoso á un gobernador, mientras que un hombre simplemente astuto é ilustrado puede ser al mismo tiempo débil y mal querido.

»Hay una regla, que casi puede llamarse universal tratándose de colonias: el gobernador que es ménos altivo y más cuidado tiene en no exceder nunca sus facultades, es siempre el que cuenta con mayor autoridad.

»Obligue V. á todos los empleados, altos y bajos, á que sean atentos con todo el mundo, pues la cortesía es un deber por parte de los servidores públicos, y á ella tiene derecho hasta el más humilde miembro de la comunidad (1).»

Admitimos desde luego que estén inspiradas en el más puro patriotismo las instrucciones que dé el gobierno español al gobernador general de Puerto-Rico hoy y al de Cuba ó al de Filipinas mañana. Lo que dudamos, y podemos dudar fundadamente, es que las informe mejor espíritu práctico que el que respalde en el documento transcrito.

Tiempo es ya de fijar los ojos en el libro de la historia y de imitar los buenos ejemplos donde se encuentren renunciando á las añejas prácticas y á los errores tradicionales que tan mal parado dejaron nuestro imperio y nuestro prestigio en América.

EL DEBATE SOBRE LAS AUTORIZACIONES

EN EL SENADO

La discusión en el alto Cuerpo, comenzó con una enmienda del Sr. Fernandez de Castro, pidiendo que la cifra del ejército de la isla de Cuba se redujera á 12,000 hombres, conforme con el plan propuesto en 1880 por el señor marqués de la Habana.

Esta enmienda dió lugar á un animado debate en el que intervinieron á más del Sr. Fernandez de Castro, los señores generales Concha, Salamanca, Primo de Rivera, Granda y ministro de la Guerra, así como los Sres. Loriga y Suarez Inclán.

El discurso del Sr. Fernandez de Castro fué verdaderamente notable. Competente, razonador, medurado en la forma y lógico en la defensa de los elementos cubanos y de los intereses del país que representa, el Sr. Fernandez de Castro nos ha parecido un conservador de buena ley, y no acertamos á comprender de qué manera se las arregla para pensar como piensa, hablar como habla, obrar como obra y permanecer, sin embargo, afiliado al partido de la Unión Constitucional donde se piensa, habla y obra de manera bien opuesta. Y si cree el señor Fernandez de Castro que nos engañamos, le emplazamos para cuando lea el aplauso que *La Voz de Cuba* tributará al general Salamanca.

Este general, que es el mismo que queria incendiar todos los bosques de Cuba para acabar la guerra; que es el mismo que llamó *maldita* la paz del Zanjón; que es el mismo que desde hace años viene adoptando una actitud singularísima, en lo que á Cuba se refiere, ha dicho en el Senado cosas tan estupidas, que el general marqués de Estella, con excelente intención, pero sin resultado, se ha levantado á atenuarlas y hasta á retirarlas, pretendiendo que todos conviniéramos en que no las habia dicho. Pero lo escrito, escrito está. El Sr. Salamanca, que siempre que habla de los cubanos tiene el buen cuidado de decir que los hay *rubios, tostados, morenos, pardos y negros*, ha tenido además la franqueza de declarar que no tiene maldita confianza en el patriotismo de aquellos insulares.

A su discurso opusieron enérgicas protestas y negaciones terminantes los señores generales Concha y Quesada y el Sr. Fernandez de Castro, entendiéndose después á discutir la totalidad.

El Sr. Ruiz Gomez

El primer turno en contra lo consumió el exministro de Hacienda del ministerio Posada-Herrera.

(1) Decía con mucha razón un ilustrado escritor, nuestro colaborador el Sr. Hérques, refiriéndose á esta carta, en una serie de artículos que con el título de *Las Antillas y su gobierno* publicamos en 1881, que todo gobernante español debiera recibir una copia de estas sábias máximas y advertencias unida á su credencial. (Nota de EL DIA)

Con cifras, con datos, con hechos concretos discutió, como siempre discute el Sr. Ruiz Gomez, una de las pocas personas que aquí estudian las cuestiones coloniales.

Empezó su discurso recordando que por haber previsto la angustiosa situación á que Cuba iba á llegar, firmó el *modus vivendi* con los Estados Unidos y se preocupó de celebrar un tratado de comercio con los Estados Unidos. Después hizo una reseña histórica de la isla de Cuba bajo el punto de vista económico, demostrando que su prosperidad arranca de su contacto comercial con los pueblos extranjeros y que solo con la libertad comercial se podía sacar á la isla del estado de postración en que se halla. La pretensión de ahogar á Cuba para salvar la marina mercante española le parece ridículo empeño: así ni se salva á Cuba ni á la marina. Y pasando al arancel, dice:

«Pero hay una cosa singular. ¿A qué principio obedece el Arancel de la isla de Cuba? ¿Es Arancel fiscal? ¿Es protector? No puede ser protector. ¿Han de temer los de la isla de Cuba que se introduzca allí azúcar, tabaco, caoba, miel, cera? Eso no lo temen. ¿Tienen fábricas? Ninguna. ¿A qué obedece? A una confusión del antiguo sistema colonial con el sistema de libre comercio; al abuso de proteger los artículos de España con derechos protectores, sin tener en cuenta que se establece una lucha imposible en el comercio de la isla de Cuba con sus principales mercados.

Así es que aun cuando tengo aquí todos los artículos, uno sólo os voy á leer. En el comercio de España con la isla de Cuba en 1882, tropiezo con la clase duodécima, primer artículo: carnes saladas, ahumadas y curadas, 31,504 kilogramos: valor, pesetas 28.354. Ya veis qué cantidad. Pues sale la libra en España, según la valoración, á 90 céntimos de peseta, y para proteger este artículo se ha establecido en la cuarta columna un derecho protector que no baja de 40 por 100. Hay en los Estados Unidos una exportación de carnes frescas que pasa de 8 á 9 millones de duros, lo recuerdo bien: su precio 2 reales la libra, y el hombre podrá comer allí carnes saludables, las tiene cerca de casa. La mayor parte las remiten á esos vigorosos ingleses que no se sacian de carne, pero que se crían robustos, producen mucho y compiten en navegación, en industria y en agricultura con todos los países del mundo, porque están bien alimentados. Pues esto mismo sucede con el trigo; se comprende que el derecho protector si se estableciera en la isla de Cuba para promover la fabricación de harinas, permitiendo la libre introducción del trigo, por ser un país que no lo produce. Pero, no señor: ha habido buen cuidado de imponer al trigo un derecho muy pesado, para que no se pueda introducir allí fácilmente y hacer harina. y los Estados Unidos han exportado en 1883 (cantidad menor que en el año anterior) 120 millones de duros, y para 120 millones de duros en trigo, á la isla de Cuba no han podido ir más que 50.000 duros. Vamos al dato, que diré de memoria, porque lo sé: 57.309 duros ha entrado de trigo en los Estados Unidos, y la exportación de los Estados Unidos para el mundo ha sido de 119.879.341 dollars. La exposición mejor es leerlos los artículos alimenticios principales exportados de los Estados Unidos para Cuba, y los que ha exportado para el mundo, los cuales haré insertar en el *Diario de las Sesiones*.

Dicho esto, he adquirido un compromiso que es el que voy á cumplir: el compromiso de demostrar, que ya casi lo llevo demostrado por los datos que he aducido, que la crisis es artificial en Cuba. Yo doy mucha importancia á la transformación social del trabajo, eso no lo niego; pero la población acude siempre donde hay producción y alimentación. ¿Por qué no ha ido á la isla de Cuba? Esta es la tarea que yo tengo que emprender ahora.

Europa lucha con gran desventaja para producir y con grandes beneficios. Son desventajas los inmensos armamentos que sostiene, las grandes deudas que la agobian; de suerte que Europa está condenada por la Deuda consolidada de sus Estados y por la fuerza de mar y tierra, á tener presupuestos elevadísimos; y esos presupuestos son los que explican, hasta cierto punto, las emigraciones de Alemania, de Italia y otras naciones, y son los que constituyen la dificultad para la producción. Pero al lado de esto tiene la Europa una energía extraordinaria, una capacidad sobresaliente, la mecánica á su disposición, los caminos de hierro, los canales, la costa y la aglomeración de población, que es de 330 millones de habitantes. De suerte que los países de Asia, Africa y América, los que no están en las condiciones etnográficas de Europa, los que no tienen un sistema de comunicación tan completo como Europa, se ven en el caso de buscar la compensación en una cosa muy sencilla; en hacer menores las cargas pú-

blicas. Así se vé que el país que más paga en la tierra, donde está más recargado el contribuyente, es Francia, pues es una cosa verdaderamente sorprendente que pueda soportar las cargas, y por eso se resiente hoy económicamente de esa carga y de otras imprevisiones. Cada habitante en Francia viene á pagar 89 pesetas; en Italia, 49; en Bélgica, 52; en Inglaterra, 57; en Holanda, 57; en Prusia, 49; en España, 48, y en los Estados Unidos, 38, y eso sucede en la última de estas naciones, porque se dedican á la amortización de su Deuda, pues que sobran tienen que ascienden á 120 millones de duros. El día que amorticen su Deudas los norteamericanos, pues al paso que van, á juicio mio, lo hacen con demasiada precipitación, ese día pagarán una cantidad reducidísima. El Canadá, que tiene 4.009.000 almas, no paga arriba de 31 pesetas cada habitante.

Pues bien, señores: ¿cuales son los presupuestos? He traído de mi colección de presupuestos coloniales sólo dos, el de la Martinica y el de la Guadalupe; no he traído el de las posesiones inglesas porque estoy tachado de inglés, ni el de las holandesas porque el sistema colonial de Holanda es distinto de todos los demás; y entre esos tres sistemas hay que estudiar el francés, que es el de Guadalupe y Martinica, y el de la Reunión, que es el sistema mixto; el inglés, que es el que llaman de cultivo, y el de Java. No deben hacerse comparaciones con Java, pero sí con Francia é Inglaterra.

Pues bien, señores: en el inmenso imperio colonial de Inglaterra, en sus posesiones de América y en las Antillas, Asia y Africa, ¿cuál creéis que es el término medio de la contribución de cada colono, en un imperio de 218 millones de habitantes, sin los territorios que tiene bajo su protectorado, sino solamente aquellos que son súbditos directamente de la Reina de Inglaterra, como la India Natal, las Antillas, el Canadá y la Australia? Pues con 218 millones de habitantes, en un territorio de 20 millones y medio de kilómetros cuadrados, con un presupuesto de 550 millones de duros, cada habitante sale á unas 12 pesetas. ¿Y cómo sale cada habitante de la Guadalupe, de la Martinica y de otras posesiones? A 15 y 20 pesetas, y ninguno pasa de 25. ¿Qué beneficios mercantiles disfrutan? Libertad absoluta de comercio, supresión del derecho diferencial de bandera. ¿Y qué hay en Cuba? Una imposición por la que sale cada habitante á 106 pesetas, si ha de regir el presupuesto de 32 millones de duros de que nos ha hablado el Gobierno.

El Sr. Vazquez Queipo contestó al Sr. Ruiz Gomez, sin que dijera nada que digno de mención nos pareciera.

El Sr. Güell y Bentó

El distinguido y consecuente senador por la Universidad de la Habana, aunque modestamente manifestó en su exordio que no pensaba hacer más que una *conversación*, pronunció un discurso elocuente y verdaderamente interesante. También discutió con datos concretos y cifras irrefutables, demostrando que, á pesar de ser poeta inspiradísimo, le son familiares los números y las prácticas comerciales y mercantiles.

«Anuncié, dijo el Sr. Güell, que se hacía un tratado de comercio entre Méjico y los Estados, del que saldría perjudicada la isla de Cuba, y no se me quiso creer, á pesar de lo cual el tratado ya está firmado y ratificado. Ahora os anuncio que se celebra otro convenio entre Santo Domingo y la Unión Americana, cuyo resultado no puede dejar de ser dañoso á la Grande Antilla. Tened en cuenta la noticia y obrad como hombres previsores.»

Después de esto, el Sr. Güell declara que su partido ni rechaza ni pide el cabotaje, pues si las provincias peninsulares creen que perjudica á sus intereses, no hacen en ello hincapié. Lo único que Cuba reclama, es que se le abra mercado á su producción, ya bastante castigada por el abrumador presupuesto de la isla. A este respecto dice el Sr. Güell:

«La producción del azúcar en la isla de Cuba, según los cálculos más exactos, asciende á 450.000 toneladas, ó sean 36 millones de arrobas: 36 millones á 5 reales fuertes, importan 24.750.000 duros. El presupuesto de ingresos lo calcula el Gobierno en 36 millones de duros; el de gastos en 34 millones. ¿Pueden los hacendados refaccionar sus haciendas y vivir, y pagar el interés del dinero que han recibido para hacer la zafra, y pagar á los jornaleros y hombres necesarios para este cultivo, con lo que hoy vale el azúcar! No tal, ¡es imposible! no puede pagarse ni el cultivo: y con lo que no se vende no se puede cubrir el presupuesto, porque se necesita un 50 por 100 lo ménos para acudir á los gastos de refacción. ¿Y cómo se pagan los restantes y las contribuciones? ¿Cómo van á salir de esta gran dificultad, señores? Aquí no invento números, no invento cosas extraordinarias. El azúcar no vale más que 4 rs. y medio

en estos momentos. Echense los Sres. Senadores á pensar cuál es la situación del cultivo de la caña en la isla de Cuba.»

El Sr. Güell entra an seguida á considerar la cuestión de las harinas.

Ahora, dice, voy á tratar otra cuestión sumamente importante, y me estoy ocupando de estas dos cuestiones, porque de ellas voy á sacar las deducciones que necesito para salvarla. Hay dos provincias que continuamente han salido al encuentro de todos los pensamientos y ruegos que han hecho los diputados y senadores de Ultramar para aliviar la suerte de Cuba: los productores de azúcar, creyendo que los cubanos éramos enemigos de su industria y de su felicidad, y los señores harineros, creyendo que Cuba estaba obligada por juro de heredad á mantener el negocio de tres, seis, ocho ó diez casas de comercio de Santander.

Yo voy á ser franco y justo. Los datos que voy á leer serán la defensa de lo que voy á exponer, porque á mí no me gusta ser agresivo, ni hablar cuando no tengo las pruebas de lo que digo ni hacer la justicia que se le debe al que la merece. Por la estadística comercial que se publica en la Península (no puedo luchar con los datos profundísimos y exactos del Sr. Ruiz Gomez; pero como tenía hecho mi pequeño trabajo, voy también á exponerlo al Senado), los que tengo por la estadística comercial que se publica en la Península, España importa más trigo que el que exporta.

Mas de 50 millones de kilogramos se importaron el año 82.

España tiene una producción de 74 millones de hectólitros de trigos.

Su consumo pasa de 84.250.000 hectólitros, calculando 5 hectólitros por habitante.

Santander manda á la isla de Cuba, á pesar de no producir las Castillas el trigo necesario para la manutención de España, de 200 á 400.000 barriles de harinas, en los que gana, después de pagados fletes y derecho, un duro y medio en barril en los tiempos normales.

El valor oficial de los 100 kilos de trigo, señalado en la Estadística comercial de la Península de años pasados, era de 5 duros 40 céntimos.

El señalado en el Arancel de Cuba en el año 78 era de 13 duros los 100 kilos.

En la Península se cobraba y se cobra hoy el 15,93 por 100 al trigo de América.

En Cuba del 25 al 96 por 100.

El valor de la harina de trigo el Arancel de la Península lo fija en 6 duros 45 centavos, y le aplica el 20 por 100, sea la que quiera la bandera.

En Cuba se le da el valor de 8 pesos, y sobre este se le exige desde el 28 hasta el 68 por 100.

La harina de los Estados-Unidos desde 1.º de Mayo de 1884 satisface el 58 por 100 sobre su verdadero valor, y se convierte en el 73 por 100.

Cien kilos de trigo extranjero pagan por el Arancel de la Península 86 centavos.

En Cuba pagan pesos 1,43, 2,93, 3,93, 5,25, incluyendo el 25 por 100 de subsidio.

Precio de los trigos de Castilla en Febrero de 1884.

100 kilos, ó sean.....	238 libras.	pesos 6,60
Estados-Unidos 100 kilos..	240 »	» 4,00
Francia.....	idem .. 217 »	» 5,00
Austria.....	idem .. 217 »	» 3,60
Alemania.....	idem .. 217 »	» 4,50

España produce más caro, y es la razón que no vendé más, y á pesar de eso, como produce poco, ha comprado en los Estados-Unidos:

En 1881 por.....	kilóg.	19.776.633
En 1882 por.....	»	275.723.817
En 1883 por.....	»	237.900.637
TOTAL....	»	583.601.087

cuyo coste, según valoración de la Estadística general de Aduanas, ascendió

En 1881 á.....	pesetas 5.393.691
En 1882 á.....	» 74.445.431
En 1883 á.....	» 64.276.383
EN JUNTO....	» 144.115.505

para mandar á Cuba, con la carestía de los derechos fletes, corretajes y demás gastos de entrada y salida de la Península.

Permítame el Senado que sea un poco minucioso en esta materia, por ser la que más interesa que el Gobierno conozca con la exactitud debida. Así, pues, siglo eyendo lo que creo de toda necesidad.

«Las 200 libras del barril de harina de España cuestan en Cuba 13 duros.

En los Estados-Unidos cuesta el mismo barril de 4 á 7 pesos.»

Con el desarrollo del cultivo del trigo en Australia y en el Norte-América, con los precios reducidos á que podrán venderlo estos países, y con los precios de los fletes para traerlos á Europa se destruirá

este ramo de la agricultura, si el Gobierno no toma las medidas necesarias, y pronto, porque muy pronto el cultivo del trigo será un ramo útil para acudir á la subsistencia de España, é inutil para comerciar con las naciones extrañas, á ménos que el Gobierno le busque salida al trigo en algún punto que no conocemos.

«El flete de los trigos desde Norte-América á los puertos de España no cuesta más que 7 rs. los 100 kilos. Esos mismos 100 kilos, desde Santander á Barcelona, cuestan 11 rs., y además los gastos de los fletes de las naves que los llevan á Cuba.

¿Puede competirse sólo con la baratura de estos acarros y fletes? ¿Es posible vender barato con esa tarifa de ferrocarriles?

Y para que se vea que en España no hay harinas que proteger aduce los siguientes datos, sobre las importaciones y exportaciones del trigo en el quinquenio 1859-83.

	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
1879 —	120.531.985	2.063.306
1880 —	29.911.163	2.068.735
1881 —	19.976.633	2.648.786
1882 —	275.723.817	3.057.296
1883 —	238.467.990	1.803.779

El Sr. Güell examina luego el estado del crédito en el país. Estado lastimoso que reasume en estas palabras:

El Banco Español de la isla de Cuba en 24 de Enero de 1884, con 8 millones de duros de capital, tenía una pérdida en sus valores de 960.000 duros. La caja de ahorros, con 500.000 duros de capital, una pérdida de 500.000 duros, y en estos últimos meses se suicidó su director. Las 18 grandes empresas de la isla de Cuba, con un capital de 41 millones de pesos según la cotización de la bolsa de hace dos meses, han sufrido una baja de 29.007.740 pesos en sus valores. Si este cuadro no es bastante elocuente, yo no sé que es lo que puede ser elocuente en este mundo.

Si el crédito público está en esta situación, señores, ¿qué puede esperarse del porvenir de la isla de Cuba? ¿Qué no sucederá si no se toman inmediatamente medidas eficaces? Pues bien, Sres. senadores: ese remedio lo han buscado en el presupuesto las sociedades económicas de la isla de Cuba, el consejo de administración, la junta de agricultores y comerciantes, y se lo han dado al gobierno, diciéndole que el país no puede pagar más de 20 millones de contribución, lo que representa más de 14 duros por cada habitante, de los cuales hay miles de pobres de solemnidad por cada habitante. No quiero leer los cálculos sobre este particular, porque no deseo cansar al Senado, y voy á precisar mucho esta conversación mía tan llena de desabrimientos.

Diez millones de duros cuesta el interés y amortización de la deuda; 9.625.000 pesos Guerra; 2.204.000 Marina; 5 millones Gobernación; 2.577.000 pesos la guardia civil, y 700.000 pesos de orden público.

Ocupase luego de la cuestión de inmigración y rebatiendo el argumento de los que dicen que la raza blanca no puede soportar el trabajo del campo, cita el censo de 1862 según el cual consta todo lo contrario y termina su oración, oída con interés y simpatía por toda la Cámara, con un ruego al Gobierno para que atienda á la educación de la raza de color.

Al importante discurso del Sr. Güell, contestó en la sesión siguiente el Sr. Alarcón. No hemos de negar que bajo el punto de vista literario, el correspondal del *Diario de la Marina* estuvo bien. Pero en cuanto al aspecto político de su oración, ¡qué deficiencia! ¡qué manera de razonar! ¡qué ignorancia del asunto! Y es que no basta leer las colecciones del *Diario de la Marina*, de la Habana, para conocer á Cuba; decimos mal, la mejor manera de no conocer nunca á Cuba, sería empaparse en la lectura del *Diario*. Por lo demás, el Sr. Alarcón procuró hacer reír un poco á la Cámara, más bien que combatir la sólida argumentación del Sr. Güell y Renté.

El Sr. Suarez Inclán hizo luego uso de la palabra, pronunciando un discurso de *negocios*, como dicen los franceses: muchas cifras y muchos datos, como las que han producido todos los que en el Senado se han ocupado seriamente del asunto, exceptuándose á los individuos de la comisión, que por lo general, no han entendido, incluso el Sr. Fabié, ni de lo que se trataba ni lo que las circunstancias exigen.

El Sr. Betancourt

Después de una serie de rectificaciones, el Sr. Betancourt hizo uso de la palabra con motivo del artículo 1.º.—Nuestro respetable amigo hablaba por vez primera en el Senado, y debemos confesar que ha sabido conquistarse un puesto entre los oradores escuchados y aplaudidos del alto cuerpo.

Su discurso, elocuente en la forma y profundo en la intención, tuvo por objeto demostrar que Cuba no tiene la responsabilidad que se le atribuye

en los grandes males que la asedian. Para ello, se ocupó de las causas que se señalan como determinantes de la situación crítica de Cuba, sobre las cuales dijo:

«Segun he oído decir hace pocos momentos, esas causas consisten en la abolición de la esclavitud, en la guerra, en el desarrollo extraordinario que la industria azucarera ha tenido en Europa y en los continentes americanos; desarrollo que afecta y daña al elemento principal de la riqueza de Cuba. Pues bien; yo creo que esas tres causas que enumeraba el señor Fabié, y que he oído también determinar en el Congreso, pueden, señores, reducirse á una sola; y es á saber: la imprevisión, no de todos, sí de algunos de los gobiernos, al ocuparse de la administración de las Antillas.

Digo que la abolición de la esclavitud se hubiera hecho mucho antes, porque desde los primeros años de este siglo, los hombres más ilustrados de Cuba, los hacendados más ricos, los poseedores de esclavos más importantes, acudían á la Junta del Consulado de la Habana, acudían al Ayuntamiento, presentando exposiciones para que las elevaran á la Metrópoli, exposiciones en que pedían la reorganización del trabajo, el alivio de sus esclavos y la extinción completa de la trata africana.

Después se celebró un tratado entre Inglaterra y España para suprimir del todo la trata. España recibió 400.000 libras esterlinas y se comprometió solemnemente con Inglaterra á abolir el tráfico de carne humana, y más tarde (sin duda no lo habrá olvidado el individuo de la Comisión que toma notas para contestarme), más tarde, nuestro insigne publicista D. José Antonio Saco dedicó su pluma, su tiempo y una gran parte de su vida á escribir contra la trata africana, demostrando que era el conjunto de los crímenes más abominables; solo el Sr. Cánovas del Castillo pudo fijar su atención en todo esto.

Porque, notad una cosa, señores. ¿Qué efecto produjeron esos clamores de los cubanos á que me he contraído? ¿Qué efecto produjo el tratado celebrado por España con Inglaterra? ¿Que resultados tuvieron los opúsculos y escritos de D. José Antonio Saco? Se contestó á todo con la mayor indiferencia, y si acaso se fijó la vista en lo que se decía contra la trata, fué para perseguir á Saco, que al fin tuvo que pasar la mayor parte de su vida en el ostracismo y morir lejos de la tierra natal. De suerte que se recibieron estos consejos, estas advertencias, estas instancias con el propio desprecio con que se escucharon en el siglo pasado los consejos, las advertencias y las indicaciones del Sr. marqués de la Sonora, del conde de Aranda y de los ilustres marinos Jorge Juan y Ulloa. ¿Qué resultó entonces? Que esa indiferencia, esa falta de previsión arrebató á España un mundo en América, como acaso por la misma falta de celo y de previsión se perdería para la civilización la grande Antilla.

Segunda causa. La crisis económica, se dice que proviene de la guerra. Con palabras del Sr. Cánovas del Castillo, el Sr. Betancourt demuestra que la guerra estaba latente en Cuba desde hacía años, por la separación que había introducido una política recelosa entre los insulares y los peninsulares. El señor Cánovas quiso variar de política. Llamó á los unos y á los otros para que en el seno de la Madre pátria se reconciliaran.

«Pero, decía el Sr. Betancourt. Pero ¿qué sucedió entonces? ¿Qué efecto produjo la prudentísima determinación del Sr. Cánovas del Castillo? ¿Cuál fué el resultado de aquel llamamiento? Vais á saberlo. Esos hombres vinieron aquí, desgraciadamente, cuando el Sr. Cánovas había salido del poder. Por manera que el eminente estadista que concibió aquella idea fecunda y conciliadora, no pudo dirigirla ni en su desarrollo ni en su ejecución, ni es, por tanto, responsable de sus consecuencias. Aquel que había dictado los interrogatorios á que debían contestar los comisionados; aquel que hubiera dirigido palabras de concordia á los más intransigentes, y encontrado una fórmula capaz de conciliar sus intereses y sus derechos, era ya extraño á la Junta de información por él creada. Los comisionados vinieron á Madrid, donde se les recibió con la cortesía con que recibe siempre este noble pueblo á sus hemanos de Cuba; pero el Gobierno los encerró para oírlos en una sala del palacio donde está hoy la Presidencia; allí se les presentaron los interrogatorios á que respondieron dignamente, esclareciendo todos los problemas antillanos en el orden social, político, económico y administrativo, con una sabiduría y prudencia admirables. En tanto se observaba el mayor secreto, no se les permitía hacer la menor propaganda, ni se consintió que la prensa ni nadie se enterara de los interrogatorios ni de las respuestas.

Y luego se les despidió. Ellos que trajeron fé en el alma y esperanzas en el corazón, regresaron á las Antillas llevando un

nuevo desengaño y un sistema tributario que Cuba no esperaba ni podía soportar de momento.»

Sobre la tercera causa, nuestro elocuente amigo estableció claramente que antes de ahora habían los liberales anunciado la ruina de la producción azucarera si no se ponía remedio á los males de Cuba; bastó para ello historiar lo hecho en las Cortes anteriores por los representantes cubanos diciendo:

«Tercera causa: desarrollo de la industria azucarera en Europa y en toda América, que ha afectado al principal elemento de la riqueza de Cuba.

Yo creo, señores, que la crisis del azúcar, como la llamaba el Sr. Fabié, no nos habría encontrado desprevistos, sin la imprevisión lamentable que vengo señalando; porque la verdad es, que desde que se hizo la paz del Zanjón, cuando ya pudo Cuba nombrar sus representantes en el Parlamento, y desde que ocuparon estos escaños y los del Congreso, no han cesado un día y otro de esclarecer la situación económica de Cuba y pedir reformas semejantes á las que hoy en menor escala se le prometen.

Los senadores y diputados liberales antillanos recordaron al venir aquí, que á las gestiones de Arango y de Pinillos, y á la bondad de Fernando VII, debió la isla de Cuba la libertad de comercio de 1818, libertad salvadora que en gran parte contribuyó á su creciente prosperidad.

Los representantes liberales de Cuba estudiamos también toda la documentación de la Junta de 1866 á que ya me contraje. Reconocieron el peligro de esa disposición americana de 1834, que más que reciprocidad podía originar represalias; comprendieron las consecuencias que esa declaración había de tener para las Antillas, y mostraron el mayor empeño por obtener soluciones previsoras en el terreno económico. Pero todo su celo, así como el que puso el Sr. Albacete en la junta preparatoria de 1879, no dió el menor resultado.

Los Sres. Labra y Portuondo han venido ocupándose sucesivamente de las reformas arancelarias más urgentes y proponiendo soluciones más amplias y radicales que las que ahora nos ofrece el Sr. Ministro de Ultramar, que al fin algo hace en este sentido.

Los señores senadores Ruiz Gomez, Fernandez de Castro, Güell y Renté y Jorin siguieron la misma conducta con igual resultado en esta Cámara. Todos anunciaban el extraordinario desarrollo que en daño de Cuba iba adquiriendo la industria azucarera en Europa y en el continente americano, para que el Gobierno de España reformara sus aranceles y celebrase tratados convenientes con los Estados-Unidos, donde estaba y está el verdadero mercado de los azúcares de Cuba. Nada se atendió, nada se hizo; y la anunciada crisis ha venido á sorprender al Gobierno por su imprevisión, y solo por su imprevisión.

El más humilde de los representantes de Cuba propuso, al discutirse los presupuestos del año 80, franquicias para su provincia, que le fueron concedidas y mejoraron notablemente su ruinoso situación.

En los presupuestos siguientes examiné algunos vicios de la administración y propuse que se rebajaran varios de los sueldos más crecidos, y ahora me dicen que algo semejante se propone hacer el señor ministro de Ultramar. Si se hubieran hecho desde entonces esas y otras economías, menos gravosa sería hoy la situación.»

Esto le lleva á ocuparse del arreglo de la Deuda de Cuba; refiere que aceptó la presidencia de la comisión, porque se le prometió dejar salvo el derecho de Cuba, cuando se hiciera la liquidación definitiva, de rechazar toda cantidad cuyo pago no le correspondiese legítimamente.

Para dar una idea de las partidas que se encuentran en ese caso, dice:

«He aquí la procedencia de algunos. España quiso ensanchar su territorio con la anexión de Santo Domingo, y las provincias de Cuba pagan los gastos de esta anexión, que no fueron pequeños. España quiso pasear su bandera triunfante por el Pacífico, y Cuba paga esos gastos. España quiso estrechar sus relaciones con Francia é Inglaterra y unirse á ellas para intervenir en Méjico, y Cuba ha de pagar los gastos de esa intervención, y todos los de su propia guerra, sostenida para defender la integridad de la patria, y había de satisfacer también la subvención de los correos trasatlánticos y la concedida á Fernando Poo y al cuerpo diplomático español en América, y qué sé yo cuántas cosas más, que eran y debían ser de cuenta de todas las provincias españolas. Ha sucedido, pues, lo que sucedería á un padre de familia que además de la suya, contrajera sin recursos bastantes el compromiso de mantener la de todos sus vecinos: la ruina, habría de ser inevitable en este caso; y hé aquí uno de los verdaderos motivos de la crisis actual,

debido también á la desconsiderada imprevisión de algunos Gobiernos.

Por lo ménos ahora se pueden clasificar y distinguir esos débitos; se sabe los que deben corresponder al presupuesto general de la Península y los que deben conservarse en el de las Antillas.»

Después de esto, el Sr. Betancourt se ocupa de la desmoralización administrativa y de los empleados. Habla de los nombramientos, todos debidos al favor y á la recomendación, que se hacen para Ultramar, y dice:

«No sé cómo no se le ocurre al Gobierno adoptar mejor sistema sobre este punto. No aspiro á que los elegidos sean cubanos ó puerto-riqueños, ni quiero preferencias de ningún género, sino justicia, igualdad, previsión y sentido práctico.

Tres Audiencias tienen las dos Antillas: no hay en ellas un solo magistrado hijo del país, á no ser en clase de suplentes, que para estas plazas siempre se reconoce nuestra aptitud y honradez.

En cuatro siglos que España gobierna en Cuba, no he conocido otro capitán general hijo de la tierra que al Sr. Ezpeleta, quien por cierto se me dice que nació en el mismo palacio en que fué á ejercer y ejerció su autoridad con beneplácito de la Nación y de sus conciudadanos. No he conocido ni sé que haya habido otro intendente cubano que el Sr. Pinillos, conde de Villanueva, que sirvió su destino para enriquecer y honrar la patria, ni más comandante general del apostadero de la Habana que el actual Sr. Montojo: Presidente de la Audiencia, solo hemos tenido al intejerrimo Sr. D. Manuel Palacio, y dos ó tres magistrados: los Sres. Mojarrieta, Echevarría y alguo otro cuyo nombre no recuerdo ahora; pero sí que vivieron y ocuparon sus puestos para dar mayor esplendor á la toga española.

Ya que el señor ministro de Ultramar va á ocuparse de hacer una ley de empleados, ó de reformar la administración, como indica que la intenta reformar en el proyecto de ley que nos ocupa, escito su celo para que recuerde alguna de estas consideraciones y no lleve la imprevisión acerca de este punto al grado que otros la llevaron para crear descontentos en las Antillas y dar motivo á fundadas quejas. Considere que en la elección de cubanos y puerto-riqueños para desempeñar elevados destinos, recibirá la Nación grandísima honra, como ha sucedido hasta ahora, y no poco provecho esas islas; honra, digo, porque esos hombres han propendido y propenderán siempre á moralizar la administración de su país; y provecho, porque todos tienen el mayor anhelo en conservar ileso su reputación en el país donde nacieron, donde descansan sus mayores, donde tienen sus familias é intereses, y porque allí al fin se han de quedar sus ahorros.»

La última parte del discurso del Sr. Betancourt tuvo por objeto demostrar que los males de Cuba, si el Gobierno quiere, serían pasajeros. Allí hay vitalidad y energía. Recuerda para ello, los esfuerzos que ha hecho la heroica provincia de Puerto-Príncipe, por salir de la postración en que se encontraba y que sólo por falta de apoyo ve perecer de nuevo su riqueza.

La situación actual del Camagüey:

«Está descrita, decía el Sr. Betancourt entre los aplausos de todo el Senado, en un telegrama que hace pocos días recibí, y que puse inmediatamente en manos del señor Ministro de Ultramar, y del señor Presidente del Consejo. Dice así: «Ruina absoluta, perdidos nuestros trabajos y sacrificios; tenemos que abandonar central y país si no se suprimen los derechos de exportación; nuestras cosechas sin precio y almacenadas.» ¿Qué he de agregar yo? Que tuve conferencias con el señor conde de Tejada de Valdosa y con el Sr. Cánovas del Castillo; que sus respuestas me inspiraron la única que yo podía comunicar á mis amigos, y que condensé en una sola frase:

«Esperanzas.» Ellas me alientan, señores, y las tengo en que el Gobierno sustituya á la política de estudios, de aplazamientos y desconfianza, que tan funestos resultados produce, otra política ilustrada, activa y liberal. Sí, tengo esperanzas en el espíritu previsor y patriótico del señor Presidente del Consejo; esperanzas en el señor Ministro de Ultramar, que comprende la importancia de los deberes que desde su alto puesto ha contraído con la Nación y con las Antillas; que conoce á Cuba y está ligado á ella por vínculos que se reanudan en el corazón. Tengo esperanzas en la sabiduría de las Cámaras legislativas; en el noble carácter del pueblo español; en Dios, que no había de sacar á la superficie de las aguas la perla de las Antillas, para precipitarla después en el abismo de la miseria: la sacó para ponerla bajo el amparo de una Nación poderosa y grande, á fin de que irradiara en ella la luz del cristianismo, de la civilización y de la libertad. (Muy bien, muy bien.) ¿Creeis, señores, que estas esperanzas son ilusorias?

¿Que no se realizarán? Entonces, ¡ah! ¡pobre Cuba! (Aplausos.)

En resumen: el debate ha sido tan interesante en el Senado como en el Congreso. Los Sres. Dabán, Portuondo y Labra por un lado, los Sres. Fernandez de Castro, Ruiz Gomez, Güell y Betancourt por el otro, han puesto en evidencia la desastrosa situación de Cuba. Pero todo esto, ¿qué importa si el Gobierno no tiene aliento bastante para hacer uso inmediato y en sentido radical de las autorizaciones?...

PUNTOS NEGROS

El general Dabán cree que para arreglar la administración de la gran Antilla es necesario limpiar el comedero á la mitad justa de los empleados en ella y poner á media ración á la mitad restante.

¿Qué mal corazón! ¿No comprende Vd. mi general que eso no es posible, porque teniendo tan buen apetito se morirían de hambre?

Además, que como dice con profunda sabiduría el ministro del ramo, el hambre es mala consejera y los desgraciados empleados «se verían en peligro de inmoralidad.»

Y como no tenemos tribunales....

Nada general; siga Vd. el consejo que voy á darle. Estudie con detenimiento, pues que parece encuentra gusto en ello, los problemas económicos de Cuba y hasta que sepa tanto como el ministro, no trate de enmendarle la plana.

Y, sobre todo, que para hacer lo que quiera, aunque sea malo, como de costumbre, ni le necesita á Vd. ni á nadie.

Véase lo que el ministro de Ultramar hace para moralizar la administración en las Antillas.

Ha nombrado contador general de Hacienda de la isla de Cuba á D. Anibal Arriete, y administrador principal también de Hacienda en la Habana, á don Pablo Roda.

Ha nombrado... pero no; basta con estos para formarse idea de la cosa.

Hasta ahora no habíamos comprendido el motivo administrativo, económico ni político en que se fundaría el primer ministro de Ultramar de la Restauración para disolver de una plumada el cuerpo de empleados de Aduanas de Cuba y Puerto-Rico, organizado por los Sres. Becerra y Moret á su paso por ese ministerio.

Hoy lo comprendemos sin esfuerzo alguno. Era preciso poner á Cuba en manos de los amigos del Sr. Lorén, y los destinos á merced de los Rodas y los Arrietes.

¿Piensa seguir moralizando de este modo el ministro de Ultramar?

Algunos prosperan en razón inversa al país que los mantiene.

Así vemos que ni Arriete puede llegar ya á más, ni Cuba puede llegar á ménos.

No todos los nombramientos, sin embargo, son como éstos, pues tenemos una verdadera satisfacción en manifestar que en sustitución del Sr. Vega Verdugo, administrador principal de Rentas de Santiago de Cuba, ha sido nombrado el Sr. Guarreiro, antiguo é inteligente funcionario, muy estimado en aquella provincia.

Este nombramiento hecho interinamente por el Gobernador general, ha sido propuesto al ministro y esperamos será confirmado.

Somos justos y nos gusta dar á cada cosa su nombre.

Guarreiro es bueno é inteligente. Arriete es un peligro en cualquier parte.

Dice nuestro apreciable colega *El Motin*: «El periódico de los López (alias *El Noticiero*), se ha permitido decir unas cuantas impertinencias á propósito de nuestras multas.

¿Y en qué quedó aquello de los fusilamientos de niños de la Habana? Porque aquello sí que fué moral y brutal.»

En lo de los calificativos, nada tenemos que decir, sino que los que al hecho aplica *El Motin*, son los que en la conciencia pública ha merecido aquel acto de hidalguía de los cipayos.

Pero la pregunta del colega tiene fácil contestación. El fusilamiento de los niños de la Habana ha valido títulos de nobleza á alguno de los que no supieron evitarlo. ¿Le parece poco á *El Motin*?